



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Julio 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A8. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y pymes.....	5
Cuadro A9. Campaña IRPF 2020.....	7
Cuadro A10. Bases imponibles de los pples. impuestos, impuestos devengados e ing. Tributarios.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En julio los ingresos tributarios ascendieron a 33.477 millones, lo que supuso un 19,9% más que un año antes. La evolución de los ingresos sigue condicionada por lo ocurrido en 2020. El crecimiento en julio fue inferior al registrado en junio (46,5%), pero entonces se comparaba con un mes de 2020 en el que la recaudación estaba en mínimos al recoger los ingresos mensuales de los periodos más afectados por el confinamiento y las limitaciones a la actividad. En julio del año pasado esas declaraciones mensuales (en su mayoría correspondientes a junio; mayo en el IVA) ya mostraron una mejoría significativa, lo que tiene ahora como consecuencia que su crecimiento, aunque elevado, se haya moderado. Por el contrario, los ingresos trimestrales (en julio se presentan las declaraciones de pymes del segundo trimestre del año) mostraron un fuerte incremento al compararse con el trimestre de 2020 en el que estaba la mayor parte del impacto del parón de la actividad. Así, alrededor del 90% del crecimiento de este mes se debe al aumento de los ingresos en estas declaraciones trimestrales (las retenciones del trabajo aumentan un 29%, los pagos fraccionados del IRPF un 51,9% y el IVA un 35,2%).

En el acumulado del año el crecimiento de los ingresos es del 17,2%, con una subida del 11,7% en los ingresos brutos y una caída del 4,1% en las devoluciones realizadas. Para salvar el problema de que estas tasas estén calculadas sobre los meses más afectados por la situación sanitaria del año pasado y poder tener una visión más completa del comportamiento de los ingresos, es útil comparar estos con los que había antes de la pandemia, tal y como se ha hecho en informes anteriores. **En comparación con el periodo enero-julio de 2019 los ingresos de 2021 son un 3,1% superiores a los de aquellas fechas** (+1,8% en los ingresos brutos y -2,9% en las devoluciones). El aumento se concentra fundamentalmente en los impuestos ligados a las rentas (IRPF e Impuesto sobre Sociedades), mientras que los ligados al gasto (IVA e Impuestos Especiales) están todavía por debajo de las cifras registradas en 2019. Por su parte, **los ingresos en términos homogéneos aumentaron hasta julio un 11,3% (8,1% hasta junio)** y se sitúan un 2,1% por encima de los estimados para el mismo periodo de 2019.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

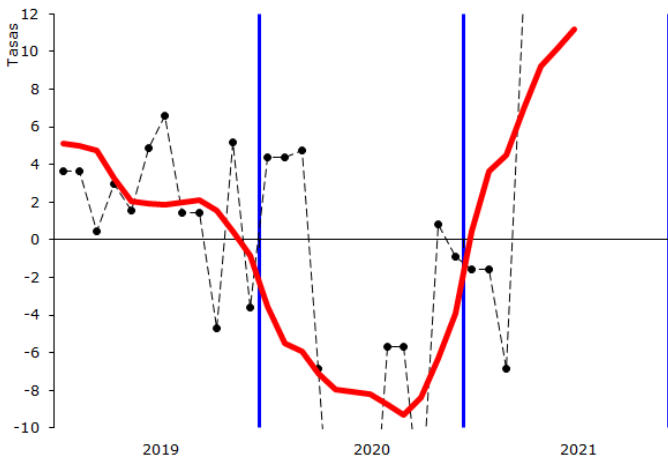
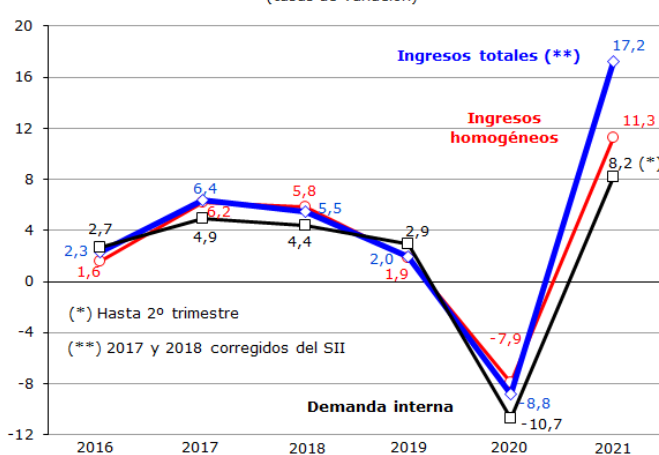


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





El impacto sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión hasta julio fue positivo y por un importe estimado de 2.922 millones. El Cuadro 0 recoge la relación de medidas y el impacto de cada una de ellas. Se debe advertir una vez más que la perspectiva con la que se elabora el cuadro es la de eliminar la repercusión de los cambios sobre la tasa de variación entre dos años consecutivos (en este caso 2020 y 2021) lo que conlleva que se deban corregir tanto las medidas que están en vigor en el año en curso como aquellas vigentes el año anterior que puedan afectar a la comparación (por ejemplo, las medidas que entraron en vigor al comienzo del primer estado de alarma, que en 2020 restaron ingresos, pero que en 2021 tienen un impacto positivo sobre la tasa de variación).

La cifra hasta julio no es muy diferente de la estimada hasta el mes pasado (3.165). Tras la considerable disminución que se produjo en junio por las medidas de 2020 para facilitar la liquidez (en ese mes se recuperaron una buena parte de los importes aplazados meses antes), en julio la reducción por estos conceptos es menor, de solo 248 millones entre aplazamientos (de los RDL de 2020) y suspensión de plazos.

Otros impactos procedentes también de medidas de 2020 han supuesto igualmente una disminución del impacto total. Hay cuatro casos. El primero es la eliminación de los días en estado de alarma en el cómputo de los módulos, medida que afectó a los pagos fraccionados del IRPF y al régimen simplificado del IVA, sobre todo en el segundo trimestre del año. El año pasado la medida restó ingresos y este, por lo ya comentado, suma (64 millones en IRPF y 29 en el IVA). El segundo es el aumento de la reducción general del 5% al 20/35% en la estimación de la renta por módulos que entró en vigor a final de 2020. Hasta el momento el impacto se refería a los pagos fraccionados del cuarto trimestre de 2020 y del primero de 2021; ahora se añade el efecto sobre la cuota diferencial del IRPF de 2020 (-195 millones, incluido el impacto restante de la eliminación de los días en estado de alarma). El tercer caso es el impacto de una medida que se aprobó en los primeros momentos del estado de alarma con el objetivo de aumentar el porcentaje de deducción por donativos en el IRPF. La pérdida de ingresos se valora en 37 millones. Y el cuarto, aunque muy marginal, es la medida del RDL 35/2020 relativa a la deducibilidad de pérdidas para las pymes. El impacto de estas tres últimas medidas que han afectado a la cuota del IRPF está estimado de manera provisional y, como es costumbre, se asigna a julio, aunque su efecto real sobre los ingresos se distribuirá a lo largo de lo que queda de año.

Una parte de la reducción del impacto por las medidas anteriores se compensa con los mayores ingresos derivados de las medidas incluidas en los PGE-2021 (por la subida de tipos en el IRPF a rentas altas, en el IVA para las bebidas azucaradas y en el Impuesto sobre Primas de Seguro, y el nuevo Impuesto sobre Transacciones Financieras).



Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
TOTAL	958	519	668	64	713	2.922
Medidas para facilitar la liquidez	1.074	533	1.259	64	288	3.218
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-131	-25	-116			-272
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	923	206	1.151	14	5	2.299
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	282	352	224	50	283	1.191
Medidas de apoyo a las pymes	-179	9	-59			-229
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-2	9	-2			5
Días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 15,35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1					-1
Medidas sobre productos COVID			-172			-172
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-70			-70
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-102			-102
Otras medidas COVID	-37					-37
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
PGE-2021	73	4	113		425	615
Subida del tipo en la base general del IRPF	73					73
Modificación de la exención del artículo 21		4				4
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			113			113
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					265	265
Impuesto sobre Transacciones Financieras					160	160
Otros	27	-27	-473			-473
Ingresos y devoluciones extraordinarios	27	-27	-473			-473



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2019	2020	2021*	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21*
Ingresos tributarios totales	2,0	-8,8	17,2	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	19,9
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	9,3	-13,0	0,4	5,0	2,5	25,0	8,0
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	---	-70,9	7,1	-29,0	-7,6	---	2,6
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	16,1	-29,8	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	54,2
· I. Especiales	4,1	-12,1	5,1	-28,9	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,8
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	21,2	-17,8	-22,3	-14,3	2,4	35,9	38,4
Devoluciones	9,0	0,4	-4,1	16,5	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	4,1
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-1,6	2,5	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	17,3
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-22,3	---	-19,7	19,8	9,9	-85,1	96,2
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	3,6	-0,7	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	-6,6
· I. Especiales	57,6	6,0	7,5	7,0	-11,2	-5,5	7,8	4,9	21,8
· Resto ingresos	21,6	-14,0	6,0	-19,9	8,8	-14,4	-21,3	24,3	38,6
Ingresos tributarios homogéneos	1,9	-7,9	11,3	-15,4	-12,3	-8,4	-2,6	22,9	22,2
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	7,1	-3,7	-4,0	2,1	1,4	12,7	10,6
· I. Sociedades	-10,0	-23,2	58,8	-24,9	-5,4	-33,7	---	54,2	24,5
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	12,5	-18,8	-24,5	-7,9	-5,0	20,6	54,0
· I. Especiales	4,0	-11,7	4,5	-27,2	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	12,0
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	12,7	-9,8	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	46,9

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos homogéneos por IRPF crecieron un 7,1% en el periodo enero-julio.**

Las tasas acumuladas siguen mejorando significativamente según avanza el año. En julio la mejora se produjo a pesar de incorporarse los ingresos de la declaración anual, a la baja al tratarse de la liquidación de las rentas de 2020. El principal impulso en julio provino de las retenciones del trabajo y pagos fraccionados en las declaraciones trimestrales de las pymes, con un crecimiento muy elevado al compararse con el segundo trimestre de 2020 que reflejaba la situación en los meses en los que se produjo la mayor parte del confinamiento y de las limitaciones a la actividad. Pero también otros ingresos contribuyeron al aumento del impuesto. Es el caso de las retenciones del trabajo mensuales de Grandes Empresas y AA.PP., aunque con incrementos menos intensos que en meses anteriores (en las Grandes Empresas los ingresos corresponden al devengo de junio, que en 2020 ya evidenciaba una recuperación respecto a los resultados de abril y mayo), y de las retenciones de capital, con buen comportamiento en los dos últimos meses (en particular en las ligadas a las ganancias en fondos de inversión).

En comparación con 2019, la situación de los ingresos es mejor que entonces. Los ingresos netos hasta julio fueron un 7,9% superiores, gracias, principalmente, a las retenciones del trabajo (sobre todo a las de las AA.PP.) y a los resultados de la declaración anual (hay que recordar que en 2019 hubo unas devoluciones muy elevadas por la sentencia relativa a las prestaciones de maternidad). Si se comparan los ingresos en términos homogéneos, estos son hasta julio un 6,1% superiores a los de 2019.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas, que son el principal componente del impuesto y el que más aporta al crecimiento en el año, crecieron un 13,5% en julio y un 7,7% en el conjunto del año. La trayectoria sigue siendo muy distinta en el sector privado y en el público, como reflejo de la muy distinta repercusión en ambos de lo ocurrido en 2020, aunque en términos acumulados el crecimiento es similar.



La evolución del sector privado se recoge en el Cuadro A8. En julio las retenciones de las Grandes Empresas crecieron un 6,5%, una tasa algo inferior a las de los últimos meses. Como ya se ha comentado y sucede en otros casos, la moderación del ritmo de crecimiento es normal teniendo en cuenta el perfil que se observó en 2020 (con ingresos muy bajos en abril y mayo y progresiva recuperación desde entonces). Para tener una visión más completa, conviene comparar con 2019 y la conclusión de esa comparación es que los ingresos en 2021 son un 3,6% mayores que los de aquel año.

El diagnóstico es similar en las pymes, aunque más acusado al concentrarse en el trimestre y en las actividades más características de estas empresas (hostelería, restauración, comercio minorista, servicios personales) los peores resultados de 2020. Todo ello lleva a que el aumento en julio fuera excepcionalmente alto (29%) y a que se acumule un aumento también muy elevado en el año (14,1%; 8% si se incluye el aumento de los aplazamientos por medidas normativas en 2020 y 2021, como se hace en el Cuadro A8). En comparación con 2019, los ingresos por retenciones de las pymes son un 3,7% mayores de los que había hace dos años.

El crecimiento de las retenciones del sector privado se explica, fundamentalmente, por la mejora del empleo, pero también por los drásticos cambios de la estructura sectorial. Hay que recordar que la pérdida de actividad, tanto en los primeros momentos de la crisis sanitaria como en los meses posteriores, estuvo muy concentrada en sectores caracterizados por niveles salariales y tipos efectivos inferiores a la media. Por ello, desde el principio se observó que el efecto sobre las retenciones era menos intenso que el que se estaba produciendo sobre las retribuciones. La consecuencia fue que se produjeron bruscas variaciones en el salario medio y en el tipo efectivo. Ahora gran parte de esos fuertes cambios se están corrigiendo, aunque no todos porque todavía no se ha recuperado la composición sectorial previa a la pandemia. Todo ello permite explicar también por qué las retenciones del sector privado son superiores a las de 2019, cuando aún no se han recuperado ni el nivel de actividad ni de empleo ni la masa salarial que se tenían entonces.

Cuadro A8
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2020 (millones €)	2020	2021 (* (**))	I.20	II.20 (**)	III.20	IV.20	I.21	II.21	III.21 (* (**))
TOTAL	158.293	-8,7	11,0	3,6	-11,9	-13,6	-11,7	-3,0	17,7	30,4
·Grandes Empresas	108.996	-9,6	12,5	3,5	-16,1	-9,8	-13,4	-2,9	25,5	25,8
·Pymes	49.297	-6,6	8,5	3,7	-1,9	-21,7	-7,1	-3,3	2,1	34,0
Retenciones del trabajo	53.300	-0,6	5,6	4,2	-2,4	-4,5	0,0	-1,0	6,8	18,0
·Grandes Empresas	36.292	0,9	4,3	3,9	-4,3	1,1	2,7	-0,1	8,7	6,5
·Pymes	17.008	-3,6	8,0	4,8	1,6	-16,2	-5,1	-3,0	3,1	29,0
Pagos fraccionados IRPF	2.824	-9,7	14,6	5,4	-7,1	-32,1	-4,3	-4,5	6,5	56,7
Pagos fraccionados IS	16.667	-25,3	56,7		-21,0		-26,8		56,7	
·Grandes Empresas	13.579	-28,4	69,9		-24,9		-29,6		69,9	
·Pymes	3.089	-7,6	7,3		-1,5		-10,1		7,3	
IVA bruto	85.502	-9,3	10,5	3,2	-15,0	-18,1	-7,4	-4,2	16,0	38,6
·Grandes Empresas (1)	59.125	-9,9	11,8	3,3	-20,0	-15,6	-7,3	-4,6	24,2	43,3
·Pymes	26.377	-8,0	8,3	2,8	-3,4	-23,9	-7,5	-3,3	0,2	35,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en 2020, y del aumento de los aplazamientos en 2020 y 2021.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.



En lo que se refiere a las retenciones en las AA.PP., en julio aumentaron un 6,3% y en el conjunto del año el incremento asciende al 7,7%. En el último mes bajó el ritmo de crecimiento, aunque siguió siendo intenso. En la parte que viene de los salarios, el grueso del crecimiento proviene de la masa salarial y, dentro de ella, del aumento del empleo, en particular en las CC.AA. (cuyos perceptores ya venían incrementándose de manera significativa desde final del verano pasado por las contrataciones en sanidad y educación) y en las CC.LL. El crecimiento de estas retenciones en 2021 no está muy alejado del registrado en 2020, aunque su composición es distinta, con mayor importancia del empleo y menor peso del salario medio y del tipo. En lo que se refiere a las pensiones, el incremento se ha estabilizado en los últimos meses en el entorno del 7,3%. El aumento se produce casi a partes iguales por el crecimiento de la masa de pensiones (3,7%) y la subida del tipo efectivo (3,5%).

En julio también se presentan los pagos fraccionados del IRPF, correspondientes al segundo trimestre. El crecimiento en este caso fue del 56,7%. De nuevo juega aquí la comparación con el peor dato de 2020. Sin embargo, al comparar con 2019 se aprecia una mejora (en 2021 los ingresos hasta julio fueron un 1,3% superiores), que es todavía mayor si se suman los importes afectados por las medidas normativas vigentes en el cuarto trimestre de 2020 y el primero de 2021 (véase Cuadro 0). El buen comportamiento de los pagos en los trimestres anteriores y el fuerte aumento en este son de los resultados más llamativos en lo que va de año.

En las retenciones de capital cabe destacar el buen resultado por segundo mes consecutivo de las retenciones sobre capital mobiliario (aunque en el mes pasado la mayor parte era consecuencia del retraso en el pago de dividendos de una gran empresa), lo que permite que en el acumulado del año se registre crecimiento; el fuerte aumento de las retenciones por arrendamientos al compararse con el mínimo de 2020; y el mantenimiento de los excepcionales crecimientos en las retenciones sobre ganancias patrimoniales en fondos de inversión. En cualquier caso, solo en el último caso se está por encima de 2019 (la recaudación hasta julio es más del doble de la que hubo en ese año); en capital mobiliario y arrendamientos los ingresos están todavía lejos de los que se registraban entonces (-16,8% y -9,5%, respectivamente).

La Campaña de Renta (Cuadro A9) tiene la novedad este mes de la incorporación de los ingresos del primer plazo de las declaraciones con resultado a pagar. Incluyendo estos nuevos ingresos, lo recaudado hasta julio por la campaña asciende a 7.814 millones, un 4,4% menos que en 2019. La disminución de los ingresos se explica, básicamente, por la evolución de las rentas que en su mayor parte no están sujetas a retención o pago a cuenta, como son las rentas empresariales y las ganancias patrimoniales. Lógicamente estas rentas tuvieron un comportamiento negativo en 2020 que se ha manifestado al liquidar la declaración anual. Con la primera información disponible se estima que dichas rentas se redujeron en 2020 un 14,1% (15% las empresariales y 12,6% las ganancias patrimoniales).

En lo que se refiere a las devoluciones de la campaña, hasta julio se realizaron devoluciones por importe de 7.927 millones, lo que supuso un 2,2% menos que el año anterior y casi un 76% de las devoluciones que se esperan realizar en el conjunto de la campaña. El hecho de que el porcentaje de realización sea superior al de 2019 indica que las devoluciones caerán en el año cerca del 5%.



CUADRO A9
CAMPAÑA IRPF 2020
(datos hasta julio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2020	IRPF 2019	%	IRPF 2020	IRPF 2019	Diferencia
INGRESOS	7.814	8.174	-4,4%	64,6%	64,3%	0,4%
DEVOLUCIONES	8.857	9.076	-2,4%	77,9%	75,9%	1,9%
Campaña	7.927	8.107	-2,2%	75,9%	73,8%	2,1%
Devoluciones familiares	931	970	-4,0%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.043	-903	-15,6%			

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades aumentaron hasta julio un 58,8%.**

El mes de julio no es especialmente relevante en este impuesto (a la espera de la contabilización en agosto de los ingresos de la declaración anual cuyo plazo, para las empresas con ejercicio fiscal igual al año natural, terminó el 26 de julio). El mes fue positivo por la parte de las retenciones (por similares razones a las vistas en el IRPF), pero el incremento de los ingresos por estos conceptos se vio compensado por los menores ingresos de la declaración anual (estos son solo ingresos que se presentan antes de finalizar el plazo y no suelen ser buen indicador de lo que se observará en agosto). En cualquier caso, la evolución de esta figura va a estar marcada todo el año por la favorable evolución de los pagos fraccionados que hasta julio crecieron un 59,5%, resultado muy elevado con respecto al mal dato de 2020, pero que también lo es cuando se compara con 2019 (un 22,2% más altos que los de ese año; +3,4% sin los ingresos extraordinarios del primer pago de 2021 consecuencia de la fusión de dos grupos bancarios).

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecen en lo que va de año un 12,5%.**

El crecimiento de los ingresos brutos en julio fue muy elevado tanto en las declaraciones mensuales como en las trimestrales (Cuadro A8), en ambos casos al compararse con los periodos de 2020 más afectados por el confinamiento y las limitaciones a la actividad. En las declaraciones mensuales (básicamente, Grandes Empresas e importaciones) los ingresos, que se corresponden con el devengo de mayo, aumentaron un 43,3%, mientras que en las trimestrales (devengo del segundo trimestre de las pymes) el incremento fue del 35,2%. En el acumulado de los siete primeros meses estos ingresos brutos crecen un 10,5% (11,8% en los mensuales, 8,3% en las pymes; en todos los casos incluido el incremento en los aplazamientos en 2020 y 2021), alcanzando ya niveles próximos a los del año 2019 (-1%). En términos netos (incluyendo otros ingresos y las devoluciones realizadas) la recaudación en el periodo enero-julio es un 2,4% menor que la de 2019, y en términos homogéneos un 1,6% inferior.

- **En el periodo enero-julio los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron un 4,5%.**

En julio los dos impuestos más ligados a la evolución de la coyuntura económica (Hidrocarburos y Electricidad) registraron crecimiento de los ingresos, como también lo hicieron los impuestos ligados al alcohol. En el Impuesto sobre Hidrocarburos el incremento fue del 23% (12% en los siete primeros meses). Se sigue produciendo una progresiva recuperación de los consumos, aunque, una vez superados los



peores registros de 2020, las tasas se vayan moderando. Los niveles de 2019 todavía están lejos de alcanzarse: los ingresos son un 9,5% inferiores a los de entonces (-10% en el caso de las gasolinas y -11,8% en el del gasóleo de automoción). Las subidas de precios pueden estar pesando en el ritmo de recuperación de estos ingresos, aunque no en la comparación con 2019 dado que en aquel momento el nivel de precios era incluso superior al de la primera mitad de 2021. El Impuesto sobre la Electricidad continuó creciendo en julio (4,9%; 2,5% en enero-julio), pero a tasas relativamente bajas si se tienen en cuenta los recientes incrementos de precios y el descenso del consumo experimentado en 2020. En comparación con 2019 todavía queda por recuperar un 8,1%. Al igual que el mes pasado, las autoliquidaciones de los impuestos sobre el alcohol crecieron a tasas elevadas al corresponder al devengo de abril, el mes más afectado por la crisis sanitaria en 2020. Sin embargo, los ajustes forales y un ingreso excepcionalmente alto que hubo el año pasado redujeron el crecimiento de los ingresos en julio a un modesto 4,4%. En términos acumulados todavía están por debajo de 2020 (-12,1%) y muy alejados de 2019 (-18,8%). En la parte negativa, los ingresos por el Impuesto sobre Labores del Tabaco disminuyeron en julio un 5,4%, tras dos meses de fuerte crecimiento por los bajos niveles de 2020. Los ingresos en el conjunto del año son inferiores en relación tanto con 2020 como con 2019 (-2,4% y -1,9%, respectivamente). Finalmente, el Impuesto sobre el Carbón sigue su tendencia negativa de los últimos años con unas tasas del -3,5% en el mes y del -44% en términos acumulados.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A10 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A10
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

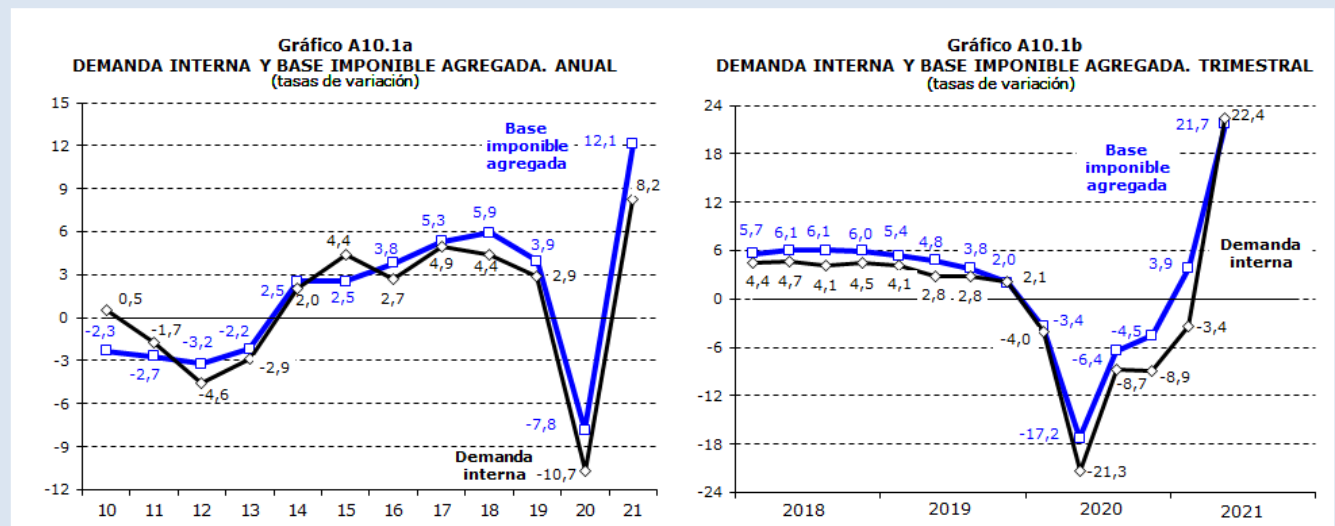
	2019	2020	2021 (*)	I.20	II.20	III.20	IV.20	I.21	II.21
Bases imponibles	3,9	-7,8	12,1	-3,4	-17,2	-6,4	-4,5	3,9	21,7
Sobre rentas	4,4	-3,4	7,7	-1,8	-5,6	-5,8	-0,3	5,5	10,0
Sobre gasto	3,3	-14,0	19,1	-5,6	-31,7	-7,4	-10,3	1,5	41,7
· Renta bruta de los hogares	4,7	-0,9	6,3	1,1	-5,6	1,1	0,3	2,2	10,0
· Base imponible del I.Sociedades	2,4	-18,4	23,3	-14,9	-	-24,9	-5,6	23,3	-
· Gasto final sujeto a IVA	3,7	-13,5	20,5	-5,8	-31,5	-6,1	-9,3	3,0	42,6
· Consumos sujetos a II.EE.	0,9	-17,3	10,8	-4,7	-33,2	-14,7	-16,4	-7,3	35,6
Impuestos devengados	4,2	-8,8	16,9	-3,6	-20,9	-6,1	-4,7	7,1	28,6
Sin cuotas diferenciales	3,1	-9,8	16,1	-3,6	-21,1	-9,9	-4,7	7,1	26,9
Principales impuestos	4,2	-8,4	16,2	-3,6	-20,4	-5,9	-4,5	6,7	27,8
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	-0,6	10,2	2,5	-7,9	1,8	2,0	2,5	17,6
Sin cuota diferencial	5,0	-0,6	8,2	2,5	-8,2	1,8	2,0	2,5	13,8
· I. Sociedades	0,9	-16,7	47,7	-18,6	-37,6	-18,5	-8,4	48,9	36,3
Sin cuota diferencial	-5,5	-24,4	47,7	-18,6	-37,6	-34,3	-8,4	48,9	36,3
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	-13,6	20,2	-5,7	-31,9	-6,6	-9,6	2,9	42,6
· I. Especiales	5,5	-13,2	10,0	-1,1	-31,2	-9,5	-10,1	-8,5	34,3
Tipo medio	0,3	-0,6	3,6	-0,3	-3,8	0,6	0,1	2,7	5,0
Sobre rentas	0,1	-0,6	6,6	-1,0	-3,7	1,1	0,3	6,2	7,3
Sobre gasto	0,6	0,6	-1,0	1,0	0,0	0,1	0,7	-1,2	-0,7
Ingresos tributarios	2,0	-8,8	17,2	8,3	-30,1	-7,5	-7,1	-3,1	45,9

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció en el segundo trimestre del año un 21,7%. La elevada tasa que se registró en el trimestre es consecuencia directa de la excepcional caída que sufrieron las bases en el segundo trimestre de 2020 tras el confinamiento y la paralización de la actividad derivados del primer estado de alarma. Hay que recordar que la tasa del primer trimestre (3,9%) también recogía parte de este mismo efecto por la segunda quincena de marzo afectada. En el conjunto del año el crecimiento de las bases se cifra en el 12,1%. En comparación con lo que sucedía en 2019, las bases en la primera mitad de este año fueron 0,5% superiores a las de entonces.

Lo sucedido en 2020 también determina la desigual evolución de las bases de renta y gasto. Estas últimas fueron las que más cayeron en el primer y segundo trimestre de 2020 y son las que ahora más crecen (un

41,7% en el segundo y un 19,1% en el agregado del año). Las bases ligadas a las rentas también crecen y a un ritmo elevado, pero inferior al del gasto; en el segundo trimestre el crecimiento es del 10% y en el primer semestre del 7,7%. Si estos datos se comparan con las bases que se estiman para 2019, el resultado es que las rentas superan en un 3,8% las que se tenían en esas fechas, mientras que el gasto todavía está por debajo en un 3,7%.



Las rentas brutas de los hogares aumentaron en el segundo trimestre un 10%, por encima del 2,2% del primero. En la primera mitad del año el conjunto de rentas de los hogares es un 6,3% mayor que en el mismo periodo de 2019. En general todos los componentes mostraron una mejora sustancial, aunque, lógicamente, fue mucho más intensa en aquellos que el año pasado tuvieron un peor comportamiento (salarios del sector privado y, en particular de las pymes, rentas de capital, rentas de la empresa). Al comparar con 2019 es cuando se ve las rentas que aún están en una situación de debilidad. Es el caso de la masa salarial en el sector privado (un 2,6% inferior a la de 2019), las rentas de la empresa (un 2,5% menores), las rentas de capital mobiliario (casi un 30% por debajo) y las rentas procedentes de arrendamientos de locales (-13%).

El principal componente de la renta de los hogares son las rentas del trabajo y otras sujetas a retención que crecieron en el segundo trimestre un 8,6%, casi 6 puntos más que en el primero. Se mantiene la divergencia entre la evolución del sector privado y del público, en sentido opuesto al que se vio en 2020. En los salarios del sector privado el incremento en el segundo trimestre fue mucho mayor (un 19,7%, la primera tasa positiva desde el comienzo de la crisis sanitaria), como también lo fue el desplome en 2020, pero, a cambio, todavía no se han recuperado los niveles anteriores a la pandemia: la masa salarial del sector privado fue un 2,6% inferior a la de la primera mitad de 2019. Por el contrario, las rentas públicas (salarios, pensiones y prestaciones, incluidos los ERTE) disminuyeron en el último trimestre un 2,3%. Hay que recordar el elevado importe que alcanzaron las prestaciones por desempleo debido a los ERTE. Estos han ido perdiendo importancia y con ello también las prestaciones. Si la atención se fija solo en los salarios públicos y las pensiones, el crecimiento en el segundo trimestre fue ligeramente superior al del primero (4,9% frente al 4,6% anterior). El conjunto de rentas públicas es, lógicamente, muy superior al que se registraba en la primera parte de 2019 (un 12,5% mayor; 7,5% si solo se incluyen los salarios y las pensiones) y eso permite que el conjunto de rentas del trabajo y otras rentas sujetas a retención también estén por encima de los niveles de 2019 (5,1%).

Dentro del sector privado también se aprecian diferencias, derivadas en este caso de la distinta forma en que afectó en 2020 el parón de la actividad desde mitad de marzo a los distintos sectores, con mayor incidencia en aquellos con más presencia de las pequeñas empresas. Así, la masa salarial de las Grandes Empresas crecieron un 10% en el segundo trimestre (-2,2% en el primero), mientras que en las pymes el crecimiento fue del 35,1% (-4,6% en el anterior). En ninguno de los dos casos han logrado recuperar lo perdido con respecto a



2019 (las Grandes Empresas están un 1,6% por debajo y las pymes un 3,9%). En cualquier caso, la recuperación que se observa en 2021 se basa en la progresiva mejora del empleo, manteniéndose el salario medio en crecimientos relativamente estables.

En el sector público, como se ha visto, las oscilaciones se producen, fundamentalmente, por las prestaciones de desempleo que incluyen las ligadas a los ERTE. En comparación con el segundo trimestre de 2020 en el que estas prestaciones alcanzaron su máximo (11.660 millones) la caída es enorme (casi un 44%), pero los niveles siguen siendo elevados (prácticamente el doble de los que había en la primera mitad de 2019). En los otros componentes se continúan registrando aumentos muy significativos, superiores incluso a los observados en 2020. La masa salarial creció en la primera mitad del año un 6,7%, casi dos puntos por encima del aumento del conjunto del año pasado. A diferencia de este, el crecimiento se produce más por el incremento del empleo (un 70% del crecimiento se explica por este factor) que por la subida del salario medio. El aumento es general en todas las AA.PP., aunque la tasa es más alta en las CC.AA. (cuyo empleo crece más deprisa por las contrataciones de sanidad y educación desde finales del verano pasado) y el cambio con respecto a 2020 mayor en las CC.LL. (que el año pasado sufrieron más el cierre de oficinas y las dificultades de contratación). En cuanto a las pensiones públicas, las retribuciones suben un 3,4% en lo que va de año (2,6% en 2020). Casi toda la mejora respecto a 2020 se debe a la subida de la pensión media, que se produce (como es habitual) por la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya están en el sistema.

Se estima que el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció en el segundo trimestre un 28,5% (aproximadamente lo mismo que disminuyó en el mismo trimestre de 2020). En comparación con 2019 siguen por debajo (un 4,9%), pero la evolución es muy desigual en los distintos activos. Las rentas de capital mobiliario experimentaron un aumento del 15,5%, pero la caída en 2020 fue tan acusada que todavía están muy alejadas de los niveles de 2019. La renta de más peso son los dividendos cuyo importe es la mitad del que se repartió en 2019. En las rentas procedentes del capital inmobiliario el perfil es muy parecido al de las rentas anteriores, pero con un menor descenso en 2020 y más subida en 2021 (-20,6% y +26,3%) lo que permite quedar ligeramente por encima de los registros de 2019 (+0,5%). Hay que señalar, sin embargo, que esto se refiere a la estimación del total de los arrendamientos porque la situación de las rentas de arrendamiento procedentes de locales (que son las que mayoritariamente están sujetas a retención) es bastante peor (-13% respecto a 2019). Y, por último, las ganancias patrimoniales son las que presentan un mejor panorama; ya en el primer trimestre registraron un incremento significativo (9%) y en el segundo el aumento se estima en el entorno del 40%. Es particularmente elevado el crecimiento que se observa en las ganancias patrimoniales ligadas a los fondos de inversión que ascienden en la primera mitad de 2021 a 1.704 millones frente a los 894 y 828 de 2020 y 2019, respectivamente.

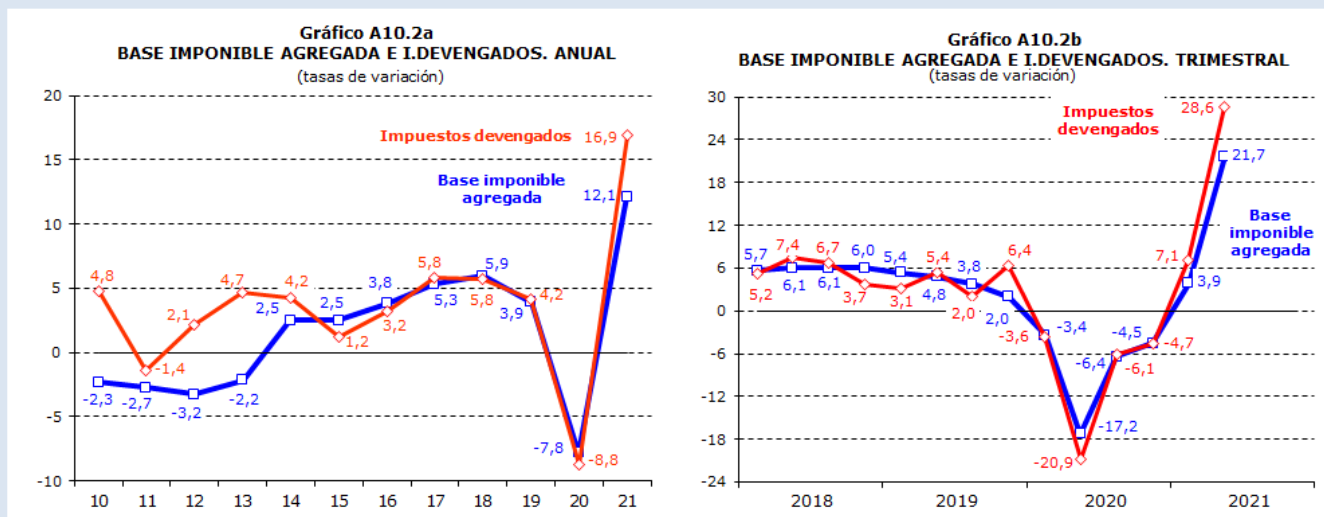
Por su parte, los beneficios de las empresas personales crecieron un 39,4% en el segundo trimestre (9,3% en el primero). De nuevo la elevada tasa de ambos trimestres se debe a las caídas de 2020. Hay que recordar que los beneficios empresariales empeoraron rápidamente en 2020 y ya en el primer trimestre se registró una pérdida considerable. La recuperación en 2021 también se está produciendo con intensidad (+23,3% en lo que va de año), sobre todo teniendo en cuenta el sesgo sectorial de estas empresas, muy concentradas en actividades (hostelería, servicios personales y de ocio) que en el comienzo del año todavía trabajaban con limitaciones y aún hoy sufren restricciones de algún tipo. No obstante, los resultados siguen estando por debajo de 2019 (-2,5%).

En el segundo trimestre no hay información de origen fiscal sobre el comportamiento de los beneficios de las sociedades. Hasta marzo crecieron un 35,6% y la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades un 23,3% (la diferencia entre ambas magnitudes fue consecuencia de los resultados extraordinarios debidos a una fusión de dos grupos bancarios). La disminución de beneficios y base en 2020 desde los primeros momentos explica una parte del elevado crecimiento en el primer trimestre, pero los resultados superan también los que se registraron en 2019. El aumento de los beneficios y de la base fue mayor en los grupos

(incluso sin el impacto de la fusión) que en las Grandes Empresas y que en las pymes que declaran según el beneficio del periodo.

Como se ha señalado, uno de los rasgos más destacados del trimestre fue el fuerte crecimiento que se produjo en las bases ligadas al gasto, en contraste con las rentas y con lo observado en los primeros compases del año en los que los efectos de la nueva ola de contagios y de la tormenta Filomena habían limitado las posibilidades de una recuperación más dinámica. El gasto final sujeto a IVA creció en el segundo trimestre un 42,6% (3% en el primero) y acumula un aumento del 20,5% en el año. Hay que recordar que el gasto se contrajo inmediatamente que comenzó el confinamiento, todavía en el primer trimestre de 2020, y que en el final del año pasado se recrudecieron las restricciones y eso se volvió a notar en el gasto. Por ello, a pesar de un incremento tan excepcional en el segundo trimestre, el gasto sujeto a IVA sigue siendo inferior al de la primera mitad de 2019 (-2,6%). Como era de esperar, el crecimiento se aprecia especialmente en el componente de gasto de las familias y en el gasto en compra en vivienda (52% y 41,8%, respectivamente, en el segundo trimestre). En el último caso ya se han recuperado con creces los niveles de 2019, pero en el gasto de las familias, el más importante dentro del total, no (-4,4%). Los gastos corrientes y de capital de las Administraciones Públicas volvieron a incrementarse, tras la interrupción del primer trimestre, y a un ritmo solo ligeramente inferior al del año pasado.

Por su lado, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales aumentó un 35,6% en el segundo trimestre. Este gasto estaba disminuyendo desde antes de la crisis sanitaria y con esta se agudizó muy considerablemente la tendencia, no solo por la contracción de los consumos, sino también por la notable bajada de los precios energéticos. Todo ello hace que esta parte de las bases sea la que peor se encuentra en relación con 2019 (-10,5%). El crecimiento del segundo trimestre también tiene que ver con ambos elementos, el incremento de los consumos (aunque se mantienen alejados de las cifras habituales) y las subidas de precios, tanto en gasolinas y gasóleos (sin alcanzar los niveles de 2019) como en electricidad (aunque todavía no en los máximos que se están registrando en las fechas más recientes).



Los impuestos devengados crecieron en el primer semestre del año un 16,9% (16,1% sin cuotas diferenciales). La tasa es algo más baja en los principales impuestos (16,2%) al incorporarse en el total los nuevos impuestos sobre Transacciones Financieras y sobre Servicios Digitales, además de incluirse en ese total el Impuesto sobre Primas de Seguro afectado por cambios normativos (véase Cuadro 0). El tipo medio efectivo de los principales impuestos aumenta un 3,6%, pero no debido a cambios normativos, sino al repunte del tipo en el primer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades (por la fusión ya comentada y el mayor peso del pago mínimo) y a la recomposición interna de las rentas de los hogares, con menor peso de las



prestaciones con tipo cercano a cero (por la misma razón en el segundo trimestre del año pasado se produjo una disminución del tipo medio).

El IRPF devengado creció hasta junio un 10,2% (8,2% sin cuota diferencial). Como se ha visto en las bases, la mayor parte del aumento procede del crecimiento de estas, aunque el tipo (sobre todo en el segundo trimestre) tiene una aportación significativa. La evolución del tipo está también detrás del hecho de que el importe del impuesto devengado en 2021 sea claramente superior (6,8%) al de 2019. La explicación del comportamiento del tipo desde el segundo trimestre de 2020 es compleja porque intervienen varios factores de distinto signo. Básicamente hay tres: el aumento de la participación en las rentas de las prestaciones cuyo tipo de retención es prácticamente cero; la pérdida de empleo y de masa salarial en actividades con niveles salariales y, por lo tanto, tipos efectivos, inferiores a la media; y los incrementos en las retribuciones medias y en los tipos en los salarios del sector público y en las pensiones. El primer elemento provocó que se redujera el tipo medio en el segundo trimestre de 2020 y ahora presiona al alza al tipo medio. El segundo elemento, en cambio, tuvo como consecuencia en 2020 un aumento del tipo efectivo (en particular en las pymes, las más afectadas) y en este año sucede lo contrario (al recuperarse con más intensidad las pymes el tipo tiende a reducirse). Y el tercer elemento siempre ha jugado en favor de la subida del tipo agregado, aunque en 2021 el efecto se ha moderado (los tipos de salarios públicos y pensiones crecen menos que en 2020). El resultado de todo ello es que los tipos medios en la primera parte del año fueron mayores que en 2020, pero también que en 2019. Esto explica, por ejemplo, la paradoja de que, a pesar de no haberse recuperado la masa salarial del sector privado, y en particular en las pymes, las retenciones practicadas en estas empresas sean superiores en 2021 que en 2019.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó en el primer semestre un 47,7%. En el segundo trimestre no se devenga apenas impuesto, por lo que el incremento se debe a lo ocurrido con el primer pago fraccionado que creció un 56%. Los factores que impulsaron el crecimiento fueron, de un aparte, la positiva evolución de las bases y, por otra, el mayor peso del pago mínimo. El crecimiento fue mayor en los grupos (en los que más que se duplicó el pago) que en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (26,2%) y en las pymes (14,2% en las que tributaron según los beneficios del ejercicio y 3,5% en las que lo hicieron según su última cuota anual).

En la primera mitad del año el IVA devengado creció un 20,2%, tasa similar a la del gasto sujeto. En comparación con el mismo semestre de 2019, el IVA devengado en 2021 es un 2,9% inferior a la de esas fechas. Desde el punto de vista de la recaudación, la principal razón que explica que no se lleguen a alcanzar las cifras anteriores a la pandemia fue el fuerte crecimiento que experimentaron las solicitudes de devolución mensuales en el segundo trimestre (17,6%). Es cierto que en 2020 disminuyeron (aunque no en los primeros meses de la crisis sanitaria), pero aun así el crecimiento fue intenso, de manera que ya están por encima (+2,4%) de las que había en 2019. Por tipo de empresa hay ligeras diferencias. En las declaraciones mensuales los ingresos brutos aumentaron en el segundo trimestre un 36,5% y se encuentran solo ligeramente por debajo de 2019 (en términos netos no por lo que se ha comentado de las solicitudes de devolución). En las declaraciones trimestrales el incremento fue algo mayor (37%), pero todavía no se llega a las cifras de 2019 (-2,5%). Una vez más, la distinta composición sectorial de uno y otro grupo de empresas, con mayor importancia de sectores con limitaciones a su actividad en las pymes con declaración trimestral, explica las diferencias.

Por último, los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 10% en los dos primeros trimestres del año. A pesar del fuerte aumento son, como ya se ha comentado, la parte más débil de todas las bases: los resultados en 2021 son un 8,5% inferiores a los 2019. El Impuesto sobre Hidrocarburos crece un 17% en el semestre, con un incremento superior al 50% solo en el segundo trimestre, reflejo de la enorme contracción que sufrió en 2020. Precisamente esa fuerte caída es la que impidió que se recuperasen los niveles habituales de ingresos (son todavía un 10,7% inferiores de los 2019). La recuperación está siendo más intensa en las



gasolinas que en el gasóleo de automoción al estar más ligadas al consumo de los hogares y, por ello, haber caído mucho más en 2020. El Impuesto sobre la Electricidad también registró una tasa positiva en la primera parte del año, aunque más modesta (1,9%). El consumo creció en ese mismo periodo un 4,1%. La razón de la discrepancia entre una cifra y otra, teniendo en cuenta además el aumento de los precios, está en el fuerte aumento de las bases con reducción del impuesto que se han elevado mucho en el segundo trimestre. El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado es prácticamente el mismo que en el primer semestre de 2020 (-0,3%; -0,2% en cigarrillos y -1,7% en el resto de productos). Los consumos crecieron ligeramente (+1,4%), pero los precios compensaron esa subida. En los impuestos sobre el alcohol los crecimientos son, lógicamente, muy abultados (29% en Alcohol y bebidas derivadas y 8,5% en Cerveza), en especial en el segundo trimestre, pero, dada la situación todavía de limitaciones en la hostelería y la restauración, los niveles se encuentran muy lejos de las cifras de 2019 (-16,1% en el primero de los impuestos y -6,6% en el segundo). En el Impuesto sobre el Carbón, del que ya se ha dicho en numerosas ocasiones que se ha convertido en residual, la recaudación devengada disminuyó un 40% en los dos primeros trimestres, lo que se suma a los descensos del 68% en 2019 y del 57,5% en 2020.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: JULIO

MES DE JULIO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	12.276	7.617	19.892	9.358	9.067	18.426	31,2	8,0
I. Sociedades	587		587	573		573	2,6	2,6
I. Renta de no Residentes	202		202	84		84	-	-
Impuestos Medioambientales	7		7	5		5	34,4	34,4
Resto Capítulo I	55		55	51		51	7,0	7,0
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	13.127	7.617	20.743	10.071	9.067	19.138	30,3	8,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.885	2.689	10.574	3.763	3.093	6.857	-	54,2
+ Importaciones	1.645		1.645	1.046		1.046	57,3	57,3
+ Operaciones Interiores	6.240	2.689	8.929	2.717	3.093	5.811	-	53,7
Impuestos Especiales	853	892	1.745	756	818	1.574	12,7	10,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	33	4	37	32	9	40	4,9	-7,8
+ Cerveza	9	15	24	4	14	18	-	31,5
+ Hidrocarburos	644	396	1.040	209	636	845	-	23,0
+ Labores del Tabaco	228	313	541	472	101	572	-51,7	-5,4
+ Electricidad	-70	163	93	30	59	89	-	4,9
+ Carbón	8		8	8		8	-3,5	-3,5
+ Otros	1	1	2	2	-1	1	-52,3	38,3
Tráfico exterior	145		145	116		116	25,5	25,5
Impuesto sobre primas de seguro	185		185	135		135	37,3	37,3
Resto Capítulo II	35		35	1		1	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	9.102	3.582	12.684	4.771	3.911	8.683	90,8	46,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	49		49	98		98	-49,7	-49,7
TOTAL GENERAL	22.278	11.198	33.477	14.941	12.978	27.919	49,1	19,9

DESDE ENERO HASTA JULIO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	27.864	31.037	58.901	21.018	32.857	53.875	32,6	9,3
I. Sociedades	3.758		3.758	-1.737		-1.737	-	-
I. Renta de no Residentes	927		927	917		917	1,2	1,2
Impuestos Medioambientales	778		778	704		704	10,4	10,4
Resto Capítulo I	115		115	69		69	67,1	67,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	33.443	31.037	64.480	20.971	32.857	53.827	59,5	19,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	23.610	20.960	44.570	16.195	22.180	38.375	45,8	16,1
+ Importaciones	10.656		10.656	8.588		8.588	24,1	24,1
+ Operaciones Interiores	12.954	20.960	33.914	7.607	22.180	29.787	70,3	13,9
Impuestos Especiales	3.313	7.833	11.146	2.711	7.891	10.602	22,2	5,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	73	230	302	128	229	356	-43,0	-15,1
+ Cerveza	40	108	148	41	115	156	-2,9	-5,2
+ Hidrocarburos	2.059	4.380	6.439	959	4.793	5.751	-	12,0
+ Labores del Tabaco	1.213	2.270	3.484	1.592	1.977	3.569	-23,8	-2,4
+ Electricidad	-99	837	738	-52	773	721	-90,1	2,5
+ Carbón	21		21	38		38	-44,0	-44,0
+ Otros	6	7	13	6	5	11	1,5	13,3
Tráfico exterior	985		985	941		941	4,6	4,6
Impuesto sobre primas de seguro	1.202		1.202	920		920	30,7	30,7
Resto Capítulo II	229		229	70		70	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	29.339	28.793	58.132	20.837	30.071	50.908	40,8	14,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.341		1.341	982		982	36,5	36,5
TOTAL GENERAL	64.123	59.829	123.952	42.790	62.928	105.718	49,9	17,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021 Mes: JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	12.275.593	7.450.833	165.752	19.892.178	9.358.401	8.990.585	76.568	18.425.554	31,2	8,0
- Retenciones trabajo	11.620.058			11.620.058	10.236.665			10.236.665	13,5	13,5
- Retenciones de arrendamientos	352.628			352.628	300.586			300.586	17,3	17,3
- Retenciones Fondos Inversión	97.078			97.078	48.973			48.973	98,2	98,2
- Retenciones capital	349.342			349.342	259.228			259.228	34,8	34,8
- Gravamen s/Loterías	12.028			12.028	26.866			26.866	-55,2	-55,2
- Pagos fraccionados	791.556			791.556	521.254			521.254	51,9	51,9
- Resultado declaración anual	6.627.384			6.627.384	7.016.439			7.016.439	-5,5	-5,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	58.735			58.735	31.179			31.179	88,4	88,4
- Otras devoluciones y minoraciones	-7.633.216	7.450.833	165.752	-16.631	-9.082.789	8.990.585	76.568	-15.636	16,0	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	587.245			587.245	572.621			572.621	2,6	2,6
- Retenciones de arrendamientos	146.025			146.025	119.430			119.430	22,3	22,3
- Retenciones Fondos Inversión	41.329			41.329	20.851			20.851	98,2	98,2
- Retenciones capital	148.220			148.220	109.254			109.254	35,7	35,7
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	12.381			12.381	29.985			29.985	-58,7	-58,7
- Resultado declaración anual	117.761			117.761	187.795			187.795	-37,3	-37,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	121.529			121.529	105.306			105.306	15,4	15,4
Impuesto Renta no Residentes	202.200			202.200	83.688			83.688	-	-
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	220.187			220.187	123.830			123.830	77,8	77,8
- Declaración anual, actas y otros	-17.987			-17.987	-40.142			-40.142	55,2	55,2
Impuestos Medioambientales	6.809			6.809	5.067			5.067	34,4	34,4
Resto del Capítulo I	54.756			54.756	51.193			51.193	7,0	7,0
TOTAL CAPITULO I	13.126.603	7.450.833	165.752	20.743.188	10.070.970	8.990.585	76.568	19.138.123	30,3	8,4
IVA	7.884.750	2.630.179	59.268	10.574.197	3.763.379	3.026.538	66.740	6.856.657	-	54,2
- IVA Bruto	13.120.057			13.120.057	9.581.102			9.581.102	36,9	36,9
- Importaciones	1.645.017			1.645.017	1.046.147			1.046.147	57,2	57,2
- Operaciones Interiores	11.475.040			11.475.040	8.534.955			8.534.955	34,4	34,4
- Devoluciones	-2.545.860			-2.545.860	-2.724.445			-2.724.445	6,6	6,6
- Participación AA.TT.	-2.689.447	2.630.179	59.268	0	-3.093.278	3.026.538	66.740	0	13,1	-
Impuestos Especiales	852.713	890.646	1.545	1.744.904	756.314	799.965	17.891	1.574.170	12,7	10,8
- Alcohol	33.139	4.648	-649	37.138	31.605	7.819	865	40.289	4,9	-7,8
- Cerveza	8.713	14.803	311	23.827	3.853	13.954	319	18.126	-	31,5
- Productos intermedios	805	646	7	1.458	1.690	-801	25	914	-52,4	59,5
- Hidrocarburos	644.007	397.383	-1.086	1.040.304	209.488	625.708	10.259	845.455	-	23,0
- Labores del Tabaco	228.067	310.300	2.962	541.329	471.809	94.247	6.423	572.479	-51,7	-5,4
- Electricidad	-69.706	162.866		93.160	29.794	59.038		88.832	-	4,9
- Carbón	7.585			7.585	7.860			7.860	-3,5	-3,5
- Otros	103			103	215			215	-52,1	-52,1
Tráfico exterior	145.200			145.200	115.740			115.740	25,5	25,5
Primas de Seguros	184.747			184.747	134.593			134.593	37,3	37,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	32.669			32.669	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	100			100	113			113	-11,5	-11,5
Imp. sobre gases fluorados	1.368			1.368	819			819	67,0	67,0
Resto Capítulo II	694			694	469			469	48,0	48,0
TOTAL CAPITULO II	9.102.241	3.520.825	60.813	12.683.879	4.771.427	3.826.503	84.631	8.682.561	90,8	46,1
Tasa Radioeléctrica	-66.465			-66.465	-12.446			-12.446	-	-
Canon de Aguas	28			28	5.145			5.145	-99,5	-99,5
Otras Tasas	16.085			16.085	31.885			31.885	-49,6	-49,6
Resto del Capítulo III	99.789			99.789	73.733			73.733	35,3	35,3
TOTAL CAPITULO III	49.437			49.437	98.317			98.317	-49,7	-49,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	22.278.281	10.971.658	226.565	33.476.504	14.940.714	12.817.088	161.199	27.919.001	49,1	19,9

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta JULIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	27.864.237	30.370.469	666.104	58.900.810	21.017.963	32.320.931	535.976	53.874.870	32,6	9,3
- Retenciones trabajo	52.737.219			52.737.219	48.986.220			48.986.220	7,7	7,7
- Retenciones de arrendamientos	1.218.602			1.218.602	1.139.103			1.139.103	7,0	7,0
- Retenciones Fondos Inversión	620.839			620.839	340.768			340.768	82,2	82,2
- Retenciones capital	1.902.877			1.902.877	1.845.302			1.845.302	3,1	3,1
- Gravamen s/Loterías	264.995			264.995	206.877			206.877	28,1	28,1
- Pagos fraccionados	2.312.496			2.312.496	1.936.830			1.936.830	19,4	19,4
- Resultado declaración anual	-383.436			-383.436	-635.362			-635.362	39,7	39,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	342.776			342.776	274.306			274.306	25,0	25,0
- Otras devoluciones y minoraciones	-31.152.131	30.370.469	666.104	-115.558	-33.076.081	32.320.931	535.976	-219.174	5,8	47,3
Impuesto sobre Sociedades	3.758.337			3.758.337	-1.737.487			-1.737.487		
- Retenciones de arrendamientos	491.441			491.441	459.676			459.676	6,9	6,9
- Retenciones Fondos Inversión	263.408			263.408	145.017			145.017	81,6	81,6
- Retenciones capital	805.717			805.717	773.714			773.714	4,1	4,1
- Gravamen s/Loterías	436			436	76.149			76.149	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	7.170.485			7.170.485	4.496.606			4.496.606	59,5	59,5
- Resultado declaración anual	-5.859.212			-5.859.212	-8.147.595			-8.147.595	28,1	28,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	886.062			886.062	458.946			458.946	93,1	93,1
Impuesto Renta no Residentes	927.356			927.356	916.809			916.809	1,2	1,2
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.131.406			1.131.406	1.135.776			1.135.776	-0,4	-0,4
- Declaración anual, actas y otros	-204.050			-204.050	-218.967			-218.967	6,8	6,8
Impuestos Medioambientales	777.649			777.649	704.147			704.147	10,4	10,4
Resto del Capítulo I	115.404			115.404	69.073			69.073	67,1	67,1
TOTAL CAPITULO I	33.442.983	30.370.469	666.104	64.479.556	20.970.505	32.320.931	535.976	53.827.412	59,5	19,8
IVA	23.610.147	20.510.769	449.252	44.570.168	16.195.254	21.712.688	467.185	38.375.127	45,8	16,1
- IVA Bruto	61.352.448			61.352.448	54.571.649			54.571.649	12,4	12,4
- Importaciones	10.658.560			10.658.560	8.592.120			8.592.120	24,1	24,1
- Operaciones Interiores	50.693.888			50.693.888	45.979.529			45.979.529	10,3	10,3
- Devoluciones	-16.782.280			-16.782.280	-16.196.522			-16.196.522	-3,6	-3,6
- Participación AA.TT.	-20.960.021	20.510.769	449.252	0	-22.179.873	21.712.688	467.185	0	5,5	-
Impuestos Especiales	3.313.324	7.721.308	111.321	11.145.953	2.711.164	7.766.058	125.212	10.602.434	22,2	5,1
- Alcohol	72.668	225.471	4.262	302.401	127.561	222.674	6.057	356.292	-43,0	-15,1
- Cerveza	40.164	106.031	2.180	148.375	41.365	112.856	2.235	156.456	-2,9	-5,2
- Productos intermedios	5.628	6.614	134	12.376	6.125	5.167	171	11.463	-8,1	8,0
- Hidrocarburos	2.059.117	4.315.452	64.623	6.439.192	958.714	4.720.785	71.822	5.751.321	-	12,0
- Labores del Tabaco	1.213.415	2.230.355	40.122	3.483.892	1.592.173	1.931.884	44.927	3.568.984	-23,8	-2,4
- Electricidad	-99.065	837.385		738.320	-52.107	772.692		720.585	-90,1	2,5
- Carbón	21.016			21.016	37.535			37.535	-44,0	-44,0
- Otros	381			381	-202			-202	-	-
Tráfico exterior	984.666			984.666	941.324			941.324	4,6	
Primas de Seguros	1.201.772			1.201.772	919.686			919.686	30,7	30,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	160.238			160.238	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	25.880			25.880	28.215			28.215	-8,3	-8,3
Imp. sobre gases fluorados	37.472			37.472	38.489			38.489	-2,6	-2,6
Resto Capítulo II	5.476			5.476	3.028			3.028	80,8	80,8
TOTAL CAPITULO II	29.338.975	28.232.077	560.573	58.131.625	20.837.160	29.478.746	592.397	50.908.303	40,8	14,2
Tasa Radioeléctrica	163.866			163.866	120.051			120.051	36,5	36,5
Canon de Aguas	101.157			101.157	124.164			124.164	-18,5	-18,5
Otras Tasas	359.159			359.159	294.840			294.840	21,8	21,8
Resto del Capítulo III	716.455			716.455	443.071			443.071	61,7	61,7
TOTAL CAPITULO III	1.340.637			1.340.637	982.126			982.126	36,5	36,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	64.122.595	58.602.546	1.226.677	123.951.818	42.789.791	61.799.677	1.128.373	105.717.841	49,9	17,2



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: JULIO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE JULIO				PERIODO: ENERO - JULIO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	1.211	1.032	179	17,3	9.443	9.595	-152	-1,6
+ Resultado declaración anual	1.185	1.016	170	16,7	9.151	9.400	-248	-2,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	12	-4	-31,8	152	56	96	-
+ Otras devoluciones	17	5	13	-	123	121	2	1,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	17	18	-2	-8,8
I. Sociedades	189	96	93	96,2	7.016	9.025	-2.009	-22,3
+ Resultado declaración anual	141	83	59	70,9	6.663	8.902	-2.239	-25,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	46	11	35	-	264	90	174	-
+ Otras devoluciones	2	2	-1	-27,8	88	32	56	-
I. Renta de no Residentes	85	81	4	5,1	492	474	17	3,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.546	2.724	-179	-6,6	16.782	16.197	586	3,6
+ Anuales y otras	1.205	862	343	39,8	4.308	3.914	394	10,1
+ Mensuales	863	1.517	-653	-43,1	10.545	11.150	-605	-5,4
+ Ajuste País Vasco (1)	477	345	132	38,2	1.400	800	600	74,9
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	529	332	197	59,3
Impuestos Especiales	43	35	8	21,8	362	337	25	7,5
Otras devoluciones	157	94	63	67,6	529	489	41	8,3
TOTAL DEVOLUCIONES	4.231	4.063	168	4,1	34.624	36.116	-1.493	-4,1

I. Renta de las Personas Físicas	7.633	9.083	-1.450	-16,0	31.152	33.076	-1.924	-5,8
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	116	219	-104	-47,3
+ Participación AA.TT. en el IRPF	7.617	9.067	-1.451	-16,0	31.037	32.857	-1.820	-5,5
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.689	3.093	-404	-13,1	20.960	22.180	-1.220	-5,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	892	818	74	9,1	7.833	7.891	-59	-0,7
TOTAL MINORACIONES	11.215	12.994	-1.779	-13,7	59.945	63.147	-3.202	-5,1

I. Renta de las Personas Físicas	8.844	10.115	-1.271	-12,6	40.595	42.671	-2.076	-4,9
I. Sociedades	189	96	93	96,2	7.016	9.025	-2.009	-22,3
I. Renta de no Residentes	85	81	4	5,1	492	474	17	3,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.235	5.818	-582	-10,0	37.742	38.376	-634	-1,7
Impuestos Especiales	935	853	82	9,6	8.194	8.228	-33	-0,4
Otras devoluciones	157	94	63	67,6	529	489	41	8,3
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.446	17.057	-1.611	-9,4	94.569	99.264	-4.695	-4,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: JULIO

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	21.120	19.473	8,5	68.459	63.689	7,5
- Retenciones de trabajo	11.636	10.240	13,6	52.842	49.097	7,6
- Administraciones Públicas	3.176	2.987	6,3	15.555	14.448	7,7
- Grandes Empresas	3.693	3.469	6,5	23.057	22.076	4,4
- PYME	4.720	3.659	29,0	13.879	12.162	14,1
- Otros ingresos	47	124	-61,8	351	411	-14,7
- Resultado declaración anual	7.813	8.032	-2,7	8.768	8.764	0,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	67	43	55,5	495	330	49,7
I. Sociedades	776	669	16,0	10.774	7.287	47,8
- Resultado declaración anual	259	270	-4,3	804	755	6,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	168	117	44,0	1.150	549	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.120	9.581	36,9	61.352	54.572	12,4
- Importación	1.645	1.046	57,2	10.659	8.592	24,1
- Grandes Empresas	3.900	2.824	38,1	26.625	24.671	7,9
- PYME	7.139	5.278	35,2	20.960	18.255	14,8
- Otros Ingresos	437	433	0,9	3.109	3.054	1,8
Impuestos Especiales	1.788	1.609	11,1	11.508	10.939	5,2
- Alcohol y Bebidas Derivadas	46	43	7,9	370	421	-12,2
- Cerveza	25	19	32,4	168	175	-4,0
- Hidrocarburos	1.056	876	20,6	6.665	5.976	11,5
- Labores del Tabaco	557	572	-2,7	3.532	3.595	-1,8
- Electricidad	93	90	3,5	739	722	2,3
- Carbón	8	8	-3,5	21	38	-44,0
- Otros	2	1	42,1	13	12	8,9
Resto de Ingresos	920	665	38,4	6.598	5.566	18,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	37.724	31.998	17,9	158.691	142.053	11,7



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: JULIO

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	19.892	18.426	8,0	58.901	53.875	9,3
<i>Total ajustes</i>	-737	-1.106	33,3	332	1.415	-76,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-746	-1.012	26,3	118	-57	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	9	-94	-	214	1.472	-85,5
IRPF, ingresos homogéneos	19.155	17.319	10,6	59.233	55.290	7,1
IS, ingresos totales	587	573	2,6	3.758	-1.737	-
<i>Total ajustes</i>	40	-69	-	4.611	7.009	-34,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	40	-48	-	4.700	6.612	-28,9
+ Otros conceptos	0	-21	99,3	-88	397	-
IS, ingresos homogéneos	627	504	24,5	8.370	5.272	58,8
IVA, ingresos totales	10.574	6.857	54,2	44.570	38.375	16,1
<i>Total ajustes</i>	-754	-480	-57,0	978	2.119	-53,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-754	-391	-93,0	882	764	15,4
+ Otros conceptos	0	-90	100,0	96	1.356	-92,9
IVA, ingresos homogéneos	9.820	6.377	54,0	45.548	40.495	12,5
IIEE, ingresos totales	1.745	1.574	10,8	11.146	10.602	5,1
<i>Total ajustes</i>	43	22	97,8	289	343	-15,8
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	43	-3,5	292	283	3,2
+ Otros conceptos	2	-21	-	-3	60	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.788	1.596	12,0	11.435	10.946	4,5
Resto de Ingresos	678	490	38,4	5.577	4.603	21,2
<i>Total ajustes</i>	97	37	-	-225	145	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	66	12	-	-164	-120	-36,5
+ Otros conceptos	30	25	22,1	-61	265	-
Resto de Ingresos homogéneos	775	527	46,9	5.351	4.748	12,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	32.165	26.323	22,2	129.937	116.750	11,3



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.776	-228	12.772	1.854	936	21.110	18.688	104	18.170	3.618	1.722	42.303
Mar	5.239	-261	3.022	1.697	512	10.209	23.927	-157	21.193	5.316	2.234	52.512
Abr	10.062	4.750	8.357	1.773	581	25.523	33.989	4.593	29.549	7.089	2.815	78.035
May	2.489	95	2.988	1.014	851	7.436	36.478	4.687	32.537	8.103	3.666	85.471
Jun	1.493	81	1.581	1.247	555	4.956	37.971	4.768	34.118	9.350	4.221	90.428
Jul	17.319	504	6.377	1.596	527	26.323	55.290	5.272	40.495	10.946	4.748	116.750
Ago	4.736	6.013	4.268	1.829	569	17.415	60.026	11.285	44.763	12.775	5.317	134.166
Sep	4.082	-42	3.240	1.603	720	9.602	64.107	11.243	48.002	14.378	6.037	143.768
Oct	9.775	7.306	9.308	1.755	550	28.695	73.883	18.549	57.311	16.133	6.587	172.463
Nov	8.522	-686	3.844	1.695	837	14.212	82.405	17.864	61.154	17.828	7.425	186.675
Dic	5.829	-481	2.399	1.497	723	9.967	88.234	17.382	63.554	19.325	8.148	196.642
2021												
Ene	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499	13.145	528	5.519	1.618	689	21.499
Feb	5.814	-162	12.243	1.402	853	20.151	18.959	367	17.762	3.020	1.542	41.650
Mar	5.298	-220	2.375	1.502	558	9.513	24.258	146	20.137	4.522	2.100	51.163
Abr	10.571	7.343	8.326	1.930	651	28.821	34.829	7.489	28.462	6.452	2.751	79.984
May	2.956	123	4.198	1.483	925	9.686	37.785	7.612	32.660	7.935	3.677	89.670
Jun	2.293	131	3.067	1.711	900	8.103	40.078	7.743	35.728	9.647	4.577	97.772
Jul	19.155	627	9.820	1.788	775	32.165	59.233	8.370	45.548	11.435	5.351	129.937
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,7	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,3	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,7	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,6	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,8	-9,6	-15,6	-18,1	-7,5	-0,9	-15,8	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,1	-1,6	-11,1	-2,7	0,8	-0,4	-24,4	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,6	-18,0	-10,4	-20,2	-0,9	-0,1	-23,2	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021												
Ene	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,3	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,7	29,0	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	15,6	-21,4	-11,5	9,1	-6,8	1,4	-	-5,0	-14,9	-6,0	-2,6
Abr	5,1	54,6	-0,4	8,9	12,0	12,9	2,5	63,1	-3,7	-9,0	-2,3	2,5
May	18,8	29,7	40,5	46,2	8,8	30,2	3,6	62,4	0,4	-2,1	0,3	4,9
Jun	53,6	61,8	94,1	37,3	62,1	63,5	5,6	62,4	4,7	3,2	8,4	8,1
Jul	10,6	24,5	54,0	12,0	46,9	22,2	7,1	58,8	12,5	4,5	12,7	11,3
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

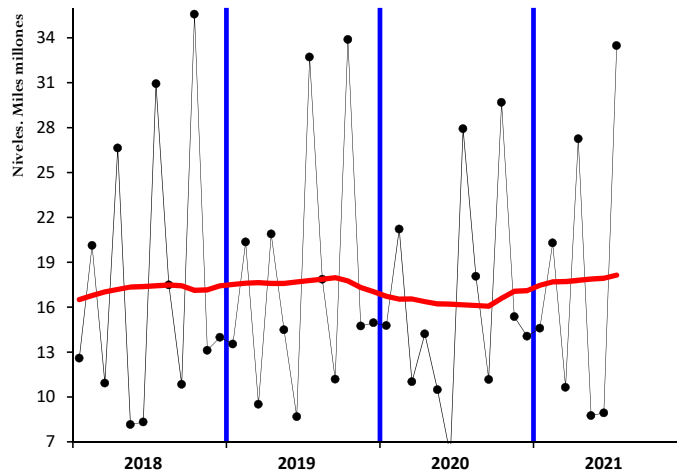


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

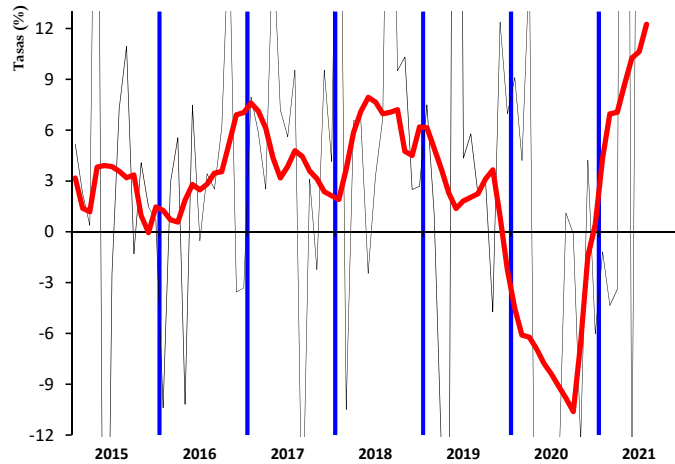
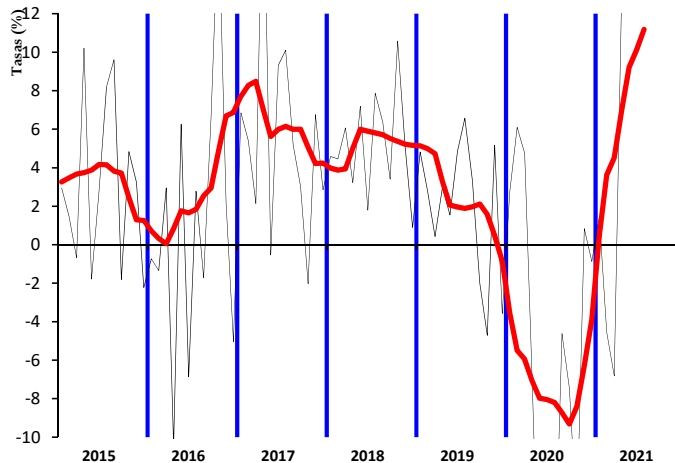


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

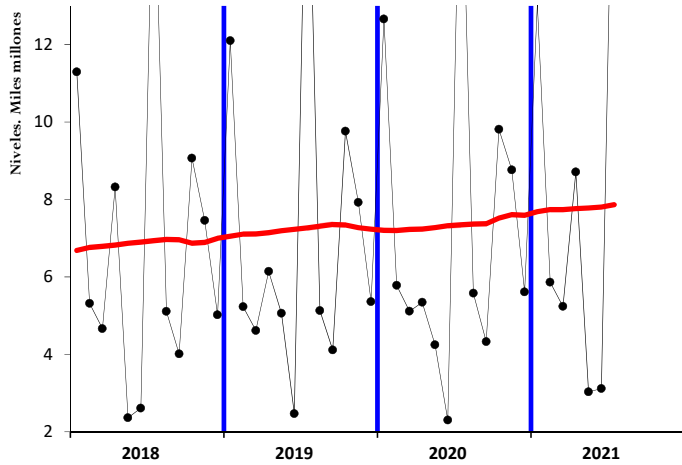


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

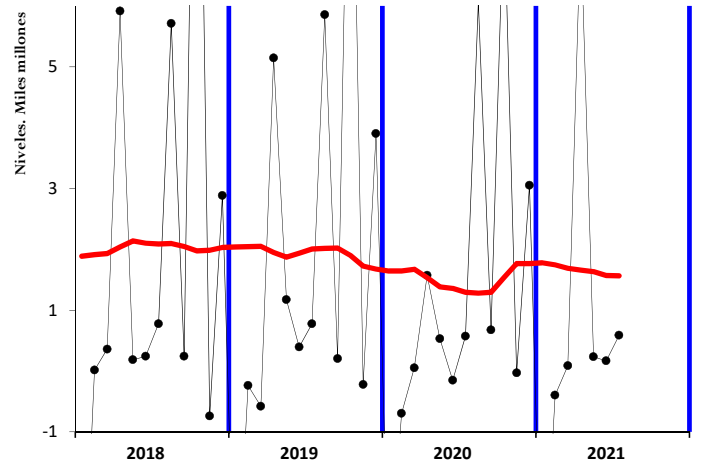


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

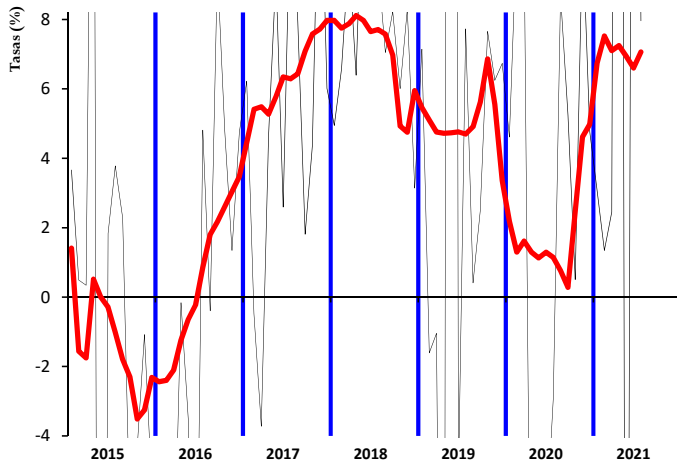


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

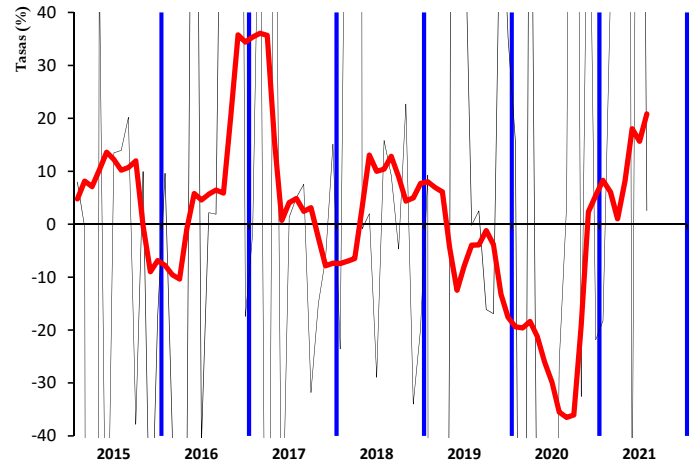


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

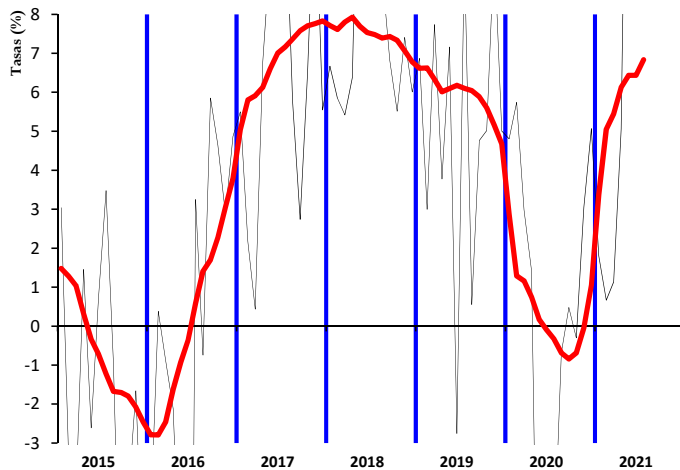
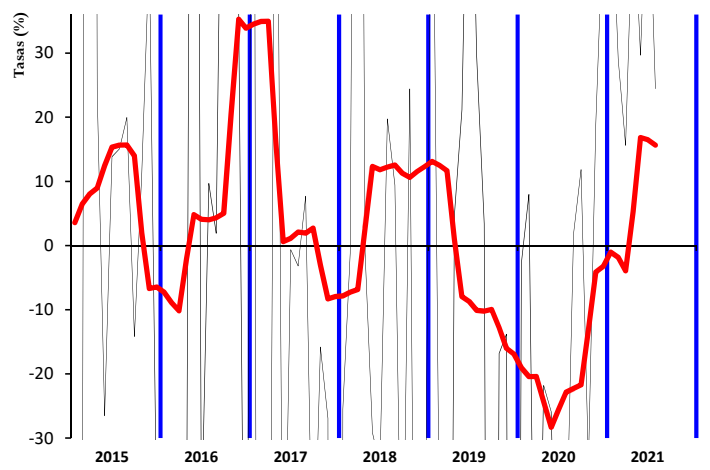


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

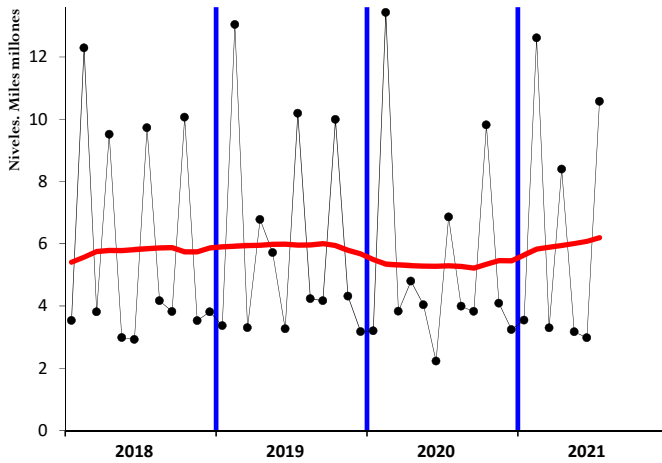


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

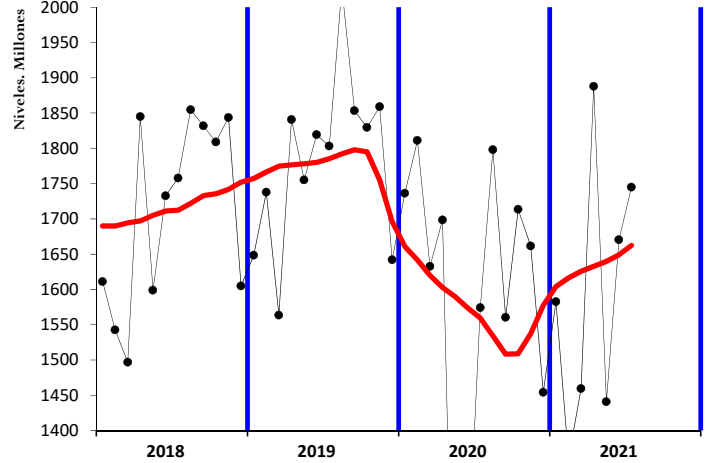


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

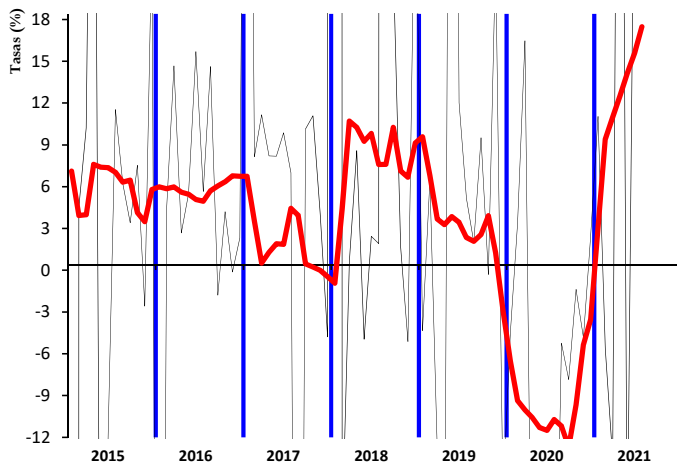


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

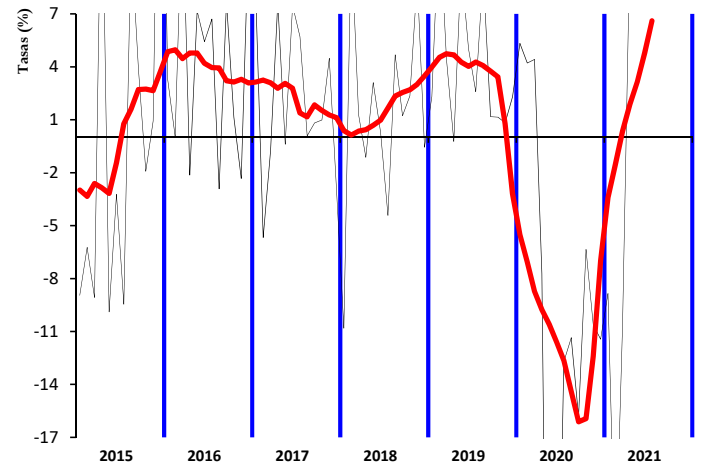


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

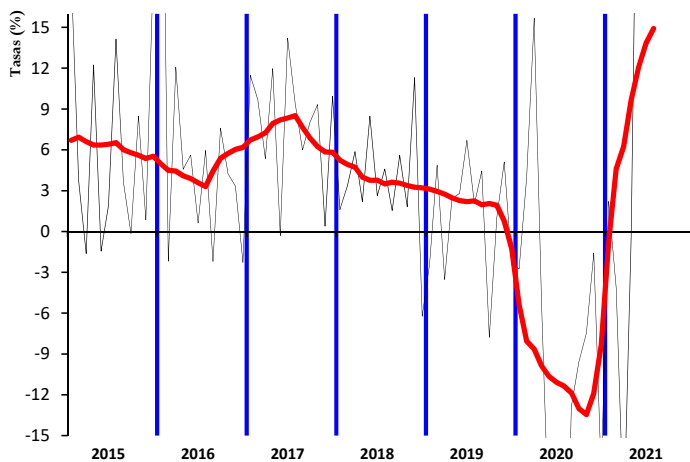
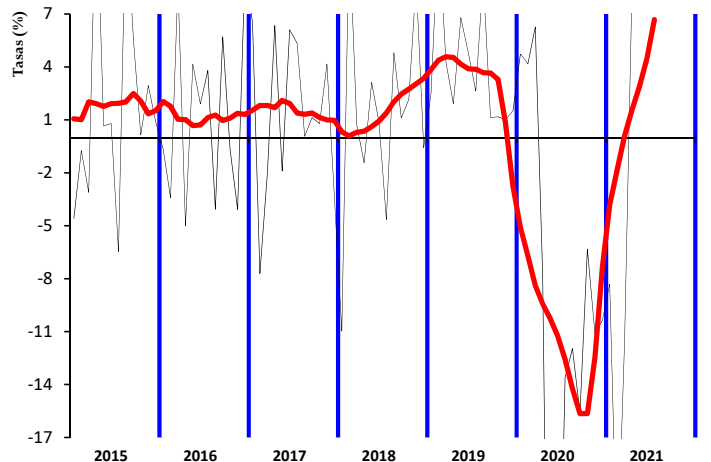


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

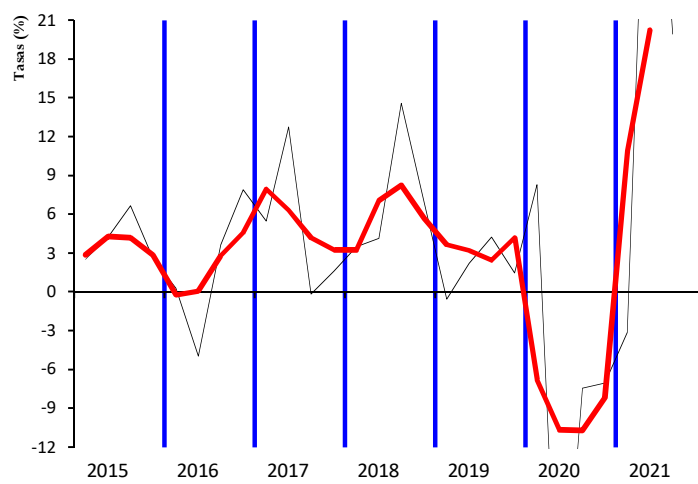
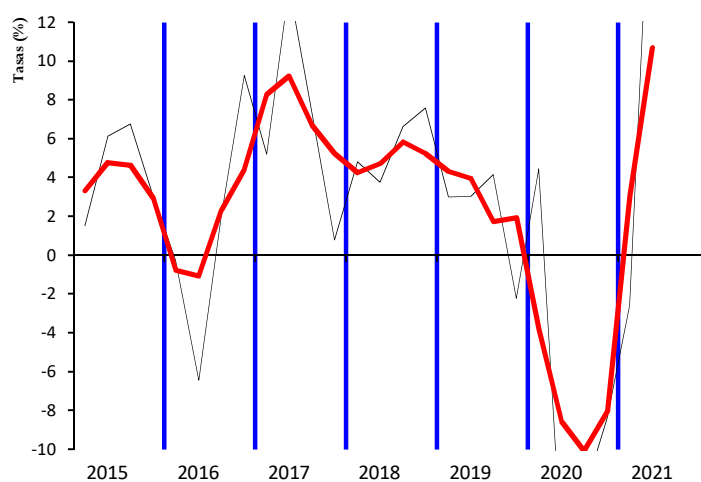


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

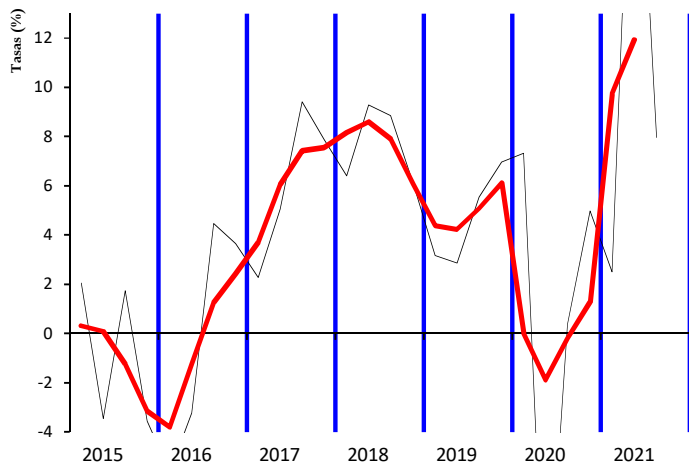


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

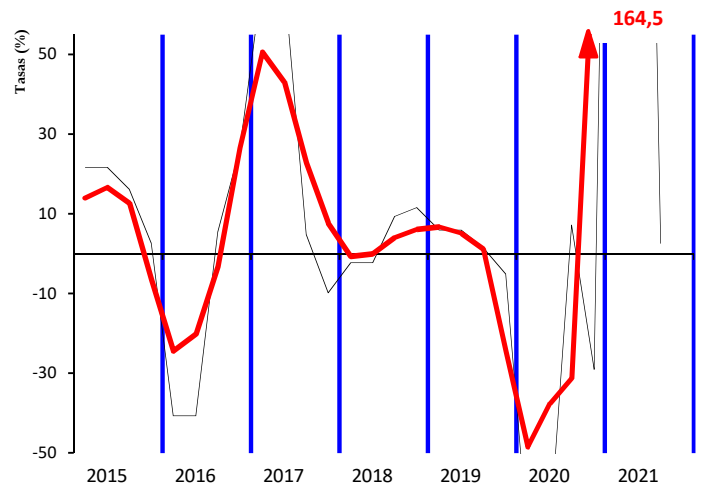


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

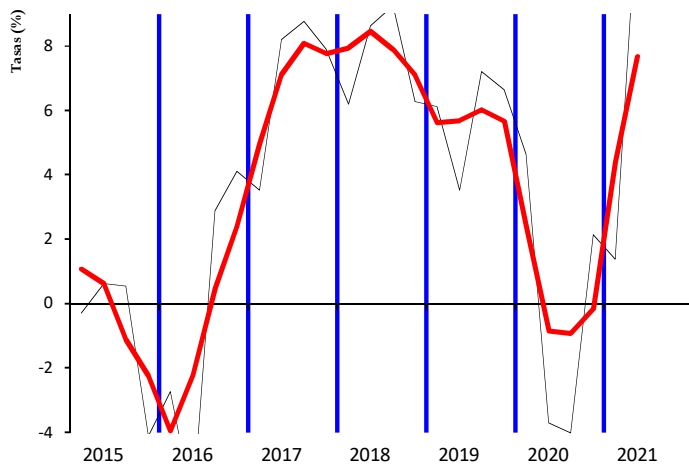
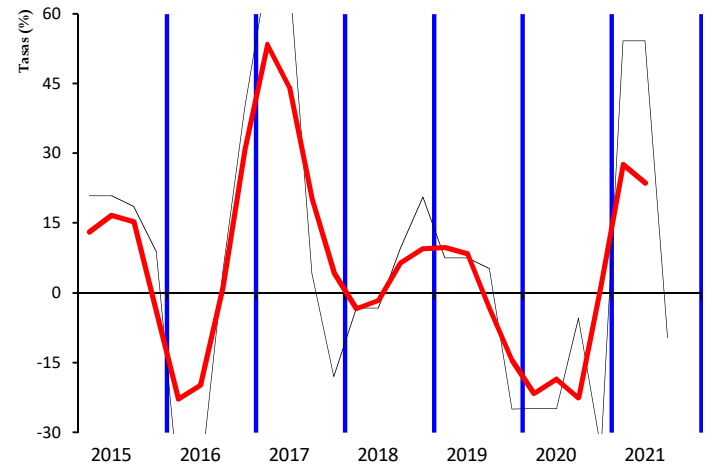


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

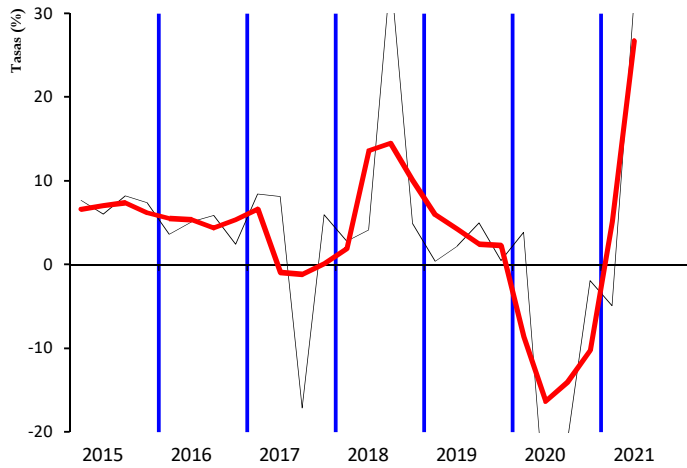


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

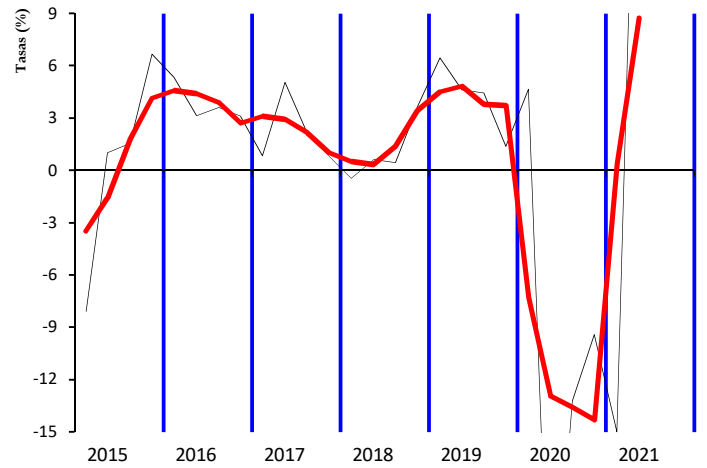


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

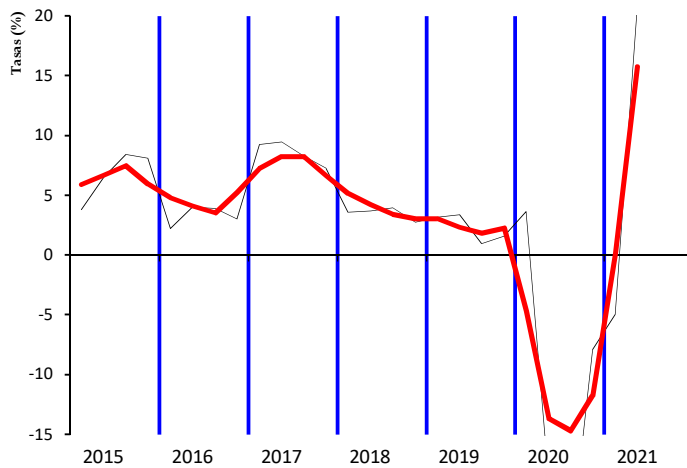
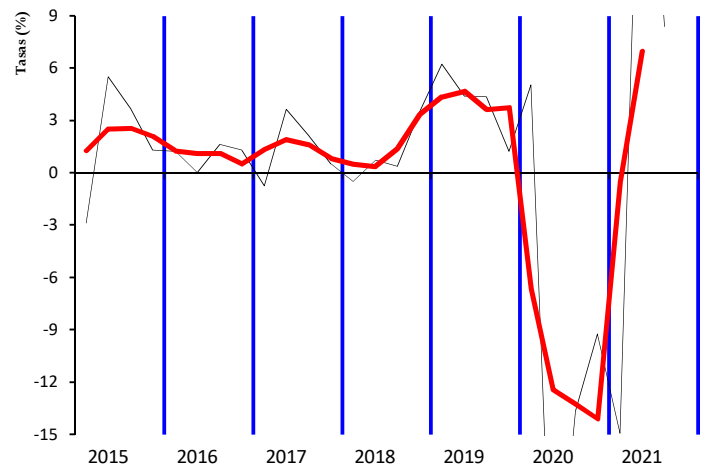


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021